UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2001

V I S T O :

El Expediente Nº 15274/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el Ing. Carlos Talay mediante la cual solicita licencia breve desde el 29 de Octubre al 02 de noviembre del cte. año, para asistir a una pasantía en la ciudad de La Plata, en las dependencias del L.I.N.T.I., bajo la supervisión del Lic. Javier Díaz;

Que a fs. 06 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución Nº 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1º - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita su aprobación;

Que la Comisión de Recursos Humanos mediante Despacho Nº 054/01 recomienda conceder licencia breve por estudios al Ing. Carlos Talay, entre los días 29 de octubre al 02 de noviembre del cte. año;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios al Ing. Carlos Talay (CUIL Nº 20-13836636-8), en el cargo categoría Adjunto Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, para asistir a una pasantia en la ciudad de La Plata, en las dependencias del L.I.N.T.I., bajo la supervisión del Lic. Javier Díaz, desde el 29 de Octubre al 02 de noviembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 005